

Normativa de

Certificación de Centros de Investigación Acreditados por la Red

1. Introducción

La Red Interuniversitaria Euroamericana de Investigación sobre Competencias Mediáticas (Alfamed) es una red de investigadores/as adscritos a universidades y centros de investigación. La afiliación a la Red es de forma personal, si bien en los últimos años se han firmado convenios institucionales con universidades y centros superiores, así como con organismos internacionales (OEI, AUIP, UNESCO, AUSJAL, etc.). Es vocación esencial de la Red fomentar la cooperación y la interacción entre investigadores, universidades y redes para crear Pensamiento Latinoamericano y para ello es esencial promover más mecanismos para la articulación entre investigadores, grupos y centros académicos dedicados a las competencias mediáticas, comunicación, educación y cultura digital.

Como parte de su fortalecimiento institucional, Alfamed impulsa la certificación / acreditación de Centros de Investigación que compartan sus principios, líneas de trabajo y estándares de calidad.

Este protocolo establece los criterios, el proceso y los requisitos para dicha certificación.

2. Objetivo

Garantizar la calidad, pertinencia y compromiso académico de los Centros de Investigación Iberoamericanos que desean formar parte de la red de Centros Acreditados por la Red Alfamed como miembros certificados, promoviendo así la cooperación internacional y la producción científica conjunta.

3. Criterios de Acreditación

Para ser **Centro Adscrito, Consorciado y Acreditado** por la Red Alfamed, un centro de investigación deberá cumplir los siguientes criterios mínimos:

- **Vinculación institucional:** Pertenecer a una universidad o institución académica reconocida en un país con Capítulo nacional de la Red..
- **Línea de investigación:** Contar con líneas de investigación que se relacionen con la comunicación, la educación mediática, las competencias digitales o el uso crítico de medios.
- **Producción científica:** Demostrar actividad investigadora mediante publicaciones científicas de impacto, proyectos de investigación reconocidos y eventos académicos internacionales en los últimos tres años.

- **Equipo consolidado:** Tener un equipo mínimo de investigadores activos, con formación doctoral y publicaciones en el área. Al menos el postulante y dos miembros del Centro ha de ser miembros activos de la Red.
- **Compromiso de cooperación y difusión de proyectos de la Red Alfamed:** Disposición de colaborar en proyectos, publicaciones y eventos impulsados por la Red.

4. Proceso de certificación de la acreditación

1. Solicitud inicial:

- El Centro interesado debe enviar una carta de intención dirigida a la coordinación de Alfamed.
- Se debe incluir un dossier con:
 - Breve presentación del centro (máx. 1 página).
 - Descripción de líneas de investigación.
 - Currículum vitae resumido de los miembros adscritos al menos 3)
 - Evidencia de producción científica (últimos 3 años).
 - Carta institucional de respaldo (se exoneran aquellas instituciones que mantienen un convenio activo con Alfamed) .

2. Evaluación:

- Un Comité Académico de tres miembros designado por la Junta Directiva Alfamed revisará la documentación en un plazo máximo de 30 días.
- Podrá solicitar información adicional o realizar una entrevista virtual.

3. Dictamen:

- El Comité emitirá un informe con dos posibles resultados:
 - **Certificación aprobada.**
 - **Certificación no aprobada.**

4. Duración y renovación:

- La certificación tendrá una validez de **5 años**, con posibilidad de renovación mediante evaluación simplificada.

5. Beneficios de la acreditación

- Reconocimiento formal como centro adscrito, consorciado y acreditado a la Red Alfa-med.
- Prioridad para participar en proyectos, eventos y publicaciones de la Red.
- Inclusión en el directorio de la web oficial de centros de investigación certificados.
- Acceso preferente a alianzas institucionales y convocatorias académicas internacionales.

6. Disposiciones finales

La acreditación podrá ser suspendida o revocada si el Centro incumple los principios éticos o académicos de la Red. Toda modificación al presente protocolo deberá ser aprobada por el Comité Ejecutivo de Alfamed. Si un Centro no es acreditado, puede solicitarlo nuevamente pasado un año.